



#Legislativo

Cambios al sistema judicial



POR YVONNE REYES

Ernestina Godoy, próxima consejera jurídica de la Presidencia de la República, indicó que luego de ser aprobada la reforma judicial, se tendrán que analizar cambios al sistema de justicia y seguridad de todo el país.

Al participar en el foro "Innovación en la Construcción de Paz y Seguridad desde lo local: Estrategias y Herramientas para el Futuro de México", realizado en la Cámara de Diputados, la también senadora electa, quien habló sobre justicia cívica y de proximidad, consideró que esta reforma es necesaria para que haya un acceso a la justicia.

"Algo que sigue, después de la reforma al Poder Judicial, es todo el tema de procuración de justicia,

Luego de la reforma tienen que revisar cambios al sistema judicial y de seguridad en México, aseguró Ernestina Godoy, quien consideró que es necesario para que haya un verdadero acceso a la justicia en el país

de policías para que realmente haya un acceso a la justicia. En la Ciudad de México ensayamos el modelo de estar muy cerca de la gente, todos los viernes yo salía a las plazas públicas a atender directamente a la gente, atendía a todas las víctimas, atendía a todas las colectivas, es una manera de estar cerca y de escuchar los problemas".

Sistema penal

La exfiscal de la Ciudad de México consideró que se debe avanzar en reformas que toquen a las policías, a las fiscalías, a los tribunales y al sistema penal de una manera integral.

"Hay que buscar homologar a las fiscalías, el trabajo de la policía, el trabajo de fiscalías, los tribunales y el sistema penitenciario; es un tema que cruza el acceso a

la justicia, todas estas instituciones; nos falta, tenemos muchos nichos de oportunidad como el fortalecimiento de fiscalías, hay que evaluar el sistema también, le toca este año".

Godoy consideró que en este momento se debate la reforma al Poder Judicial federal, pero también viene la reforma a los poderes judiciales locales que son más cercanos a la ciudadanía.

Insistió que se debe avanzar en reformas a policías, fiscalías, tribunales y al sistema penitenciario porque de manera integral se debe atender la prevención, la sanción, los tribunales y también revisar el tema de la reinserción social.

Además, agregó también se tiene que ver la posibilidad de revisar la restitución de derechos a personas que delinquieron y cumplieron con su pena.